

30 DE JUNIO, 2015



PRIMERAS PLANAS



INICIA ESTIRA Y AFLOJA POR GASTO BASE CERO



DESTACAN CONTRADICCIONES DE TESTIGOS SOBRE TLATLAYA



SIN RESPUESTA, 47% DE PETICIONES DE LOS EXPERTOS DE LA CIDH



GRECIA SACUDE AL MUNDO Y SUBE EL DÓLAR



HAY 3 MIL EN GRUPO DE *CHOQUE* DE LA 22



NAVARRETE QUIERE UN PRD OPOSITOR, PERO CONSTRUCTIVO



ELIMINACIÓN O FUSIÓN DE 889 PROGRAMAS PÚBLICOS



GOLPE FINANCIERO GLOBAL POR LA CRISIS DE GRECIA



GRECIA ROMPE LA CUERDA



EBRARD ACUMULA 34 AVERIGUACIONES ABIERTAS EN PGJDF



CASO TLATLAYA: CNDH UTILIZÓ DATOS SESGADOS



HAY LIQUIDEZ Y ORDEN PARA ENFRENTAR CRISIS: VIDEGARAY



¡OPORTUNIDAD!



GRECIA TIRA BOLSA... Y DÓLAR A 16 PESOS



EUROPA ALERTA DE QUE LOS GRIEGOS DEBERÁN ELEGIR ENTRE EURO Y DRACMA

EL CONTENIDO PERIODÍSTICO DE LA INFORMACIÓN QUE SE INCLUYE EN ESTA CARPETA ES PROPIEDAD INTELECTUAL Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS MEDIOS EMISORES Y DE SUS AUTORES, Y NO REPRESENTA DE MANERA ALGUNA LA OPINIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

INFORMACIÓN

SEP

Se está reprogramando evaluación docente en Chiapas: SEP (El Sol de México, p. 7^a)

SECTOR EDUCATIVO

Gobernadores explicarán problemática con maestros (El Universal, p. 8)

Niega Corte a maestros amparo contra evaluación (Ovaciones, p. 30)

Examinan en Puebla a maestros de Oaxaca (Reforma, p. PP)

Demanda inédita de ingreso a prepa muestra desconocimiento de opciones de estudio (La Jornada, p. 34)

Vandalizan (Ovaciones, p. PP y 7)

Realizan en Guanajuato encuentro educativo del Sistema de Bachillerato Avanzado (El Sol de México, p. 7-República)

Transparentan en Hidalgo concesiones de tiendas escolares (El Sol de México, p. 6-República)

SNTE /CNTE

Viven profesores odisea por prueba (Reforma, p. 2)

La CNTE lanza ultimátum al gobierno para instalar mesa central de negociación (La Jornada, p. 7)

Amenaza la CNTE con sancionar a sus agremiados que acudieron a la evaluación docente (El Sol de México, p. 6)

Mañana, “marchas de antorchas” disidentes (Milenio, p. 8)

Maestros de Durango *toman* inmuebles para protestar en contra de la evaluación (La Jornada, p. 6)

La CNTE dañó 40 módulos del INE (Excelsior, p. 12)

Corte desecha tres amparos docentes (Excelsior, p. 13)

Tras fracaso en primer intento, maestros de Morelos llaman a paro (El Financiero, p. 47)

Hay 3 mil en *grupo de choque* de la 22 (Milenio, p. 6)

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	1	7 ^a

Se está reprogramando evaluación docente en Chiapas: SEP

POR JOSÉ LUNA

La Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente de la SEP informó que se está reprogramando la evaluación docente a los sustentantes del Estado de Chiapas, quienes por su seguridad ante la "belicoidad" de la CNTE, fueron desalojados de las sedes el 20 de junio.

Los profesores chiapanecos se inscribieron para participar en el proceso de promoción para cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica.

La dependencia reiteró que se busca que haya condiciones para garantizar la seguridad de los participantes, como en la aplicación de los instrumentos de evaluación en Michoacán y Oaxaca, cuyos preparativos se realizaron el viernes 26 de junio, y concluyeron el sábado 27 con los exámenes.

Al señalar lo anterior, la SEP subrayó que con ello se ratifica el compromiso de aplicar las evaluaciones a todos los aspirantes registrados.

El domingo anterior resaltó también en escueto comunicado que el pasado 26 de junio los aspirantes de los estados de Michoacán y Oaxaca ejercieron su derecho a participar en los exámenes para acceder a las

vacantes existentes en esas entidades federativas al 31 de mayo de 2016.

El 61 por ciento de los sustentantes de Michoacán y el 88.5 por ciento de Oaxaca registrados para acceder a los cargos vacantes establecidos en las convocatorias emitidas por las autoridades educativas de esas entidades federativas, participaron del proceso de evaluación.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	NACIÓN	8

Gobernadores explicarán problemática con maestros

- Permanente plantea definir relación educativa entre estados y Federación
- Invitan a comparecer a mandatarios de Oaxaca, Michoacán y Chiapas

ALBERTO MORALES

—alberto.morales@eluniversal.com.mx

La Comisión Permanente invitará a los gobernadores de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo; de Chiapas, Manuel Velasco Coello, y Salvador Jara, de Michoacán, para que expongan su experiencia sobre la "problemática" que han padecido en la implementación de la reformas del servicio profesional y evaluación docente.

Ello, luego de que los grupos parlamentarios lograron un acuerdo que este martes votarán en la segunda comisión de la Permanente, que preside el senador perredista Armando Ríos Piter.

Según el acuerdo, se realizará una Mesa de Análisis Intergubernamental con relación a los procesos de implementación de las reformas constitucionales en materia de servicio profesional y evaluación docente entre los distintos órdenes de gobierno.

"El objeto es procurar a esta soberanía una perspectiva intergubernamental de los procesos de implementación de las reformas. Se acordó extender una invitación a los ejecutivos de Oaxaca, Chiapas y Michoacán a efecto de que expongan su experiencia y visión sobre la problemática, retos, necesidades y perspectivas en la

implementación del servicio profesional y la evaluación docente".

La mesa se llevaría a cabo para el próximo jueves 9 de julio, a las 11:00 horas, después de que en esas entidades la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) no permitió que se aplicara la evaluación educativa, como se estipula en la Constitución.

El presidente de la comisión de Educación del Senado, el panista Juan Carlos Romero Hicks, recordó que hay una serie de temas muy importantes derivados de la pasada comparecencia del secretario de Educación, Emilio Chuayffet.

"Hay que redefinir, el federalismo educativo: qué le toca a cada orden de gobierno, municipio, estado y federación; hay que revisar quién es el patrón. El gobierno federal, de una manera muy ligera e irresponsable, tiene una interpretación inapropiada, porque en este momento ya no son los estados los que pagan la nómina".

Precisó que hoy "los gobernadores ni pagan ni mandan, y el gobierno federal sí paga y no quiere mandar".

Por ello, insistió en que se tiene que revisar el Acuerdo de Descentralización Educativa del 19 de mayo de 1992, porque ya está rebasado a la luz de nuevas normas y nuevas formas

deben plantear la relación entre estado y federación.

"El gobierno federal, de una manera muy ligera, tiene una interpretación inapropiada, porque en este momento ya no son los estados los que pagan la nómina"

JUAN CARLOS ROMERO

Presidente de la Comisión de Educación

"Se acordó extender una invitación a los ejecutivos (...) a efecto de que expongan su experiencia sobre la problemática en la implementación de la evaluación docente"

ARMANDO RÍOS

Senador del PRD

La senadora Dolores Padierna (PRD) señaló que ahora que concluyó la evaluación los legisladores quieren ver que, en efecto, no sea punitiva, sino sea simplemente con fines evaluatorios y que no haya discriminación hacia el magisterio democrático, y simplemente la calificación que hayan sacado sirva para la promoción del magisterio.

Incluso, comentó que su partido estaría dispuesto a modificar el acuerdo de 1992. "El secretario (de Educación) hablaba de que el acuerdo hay que llevarlo a una ley general para que tenga este repercusión en todo el país", expuso. ●

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	1	30

Niega Corte a maestros amparo contra evaluación

POR URBANO BARRERA
y PATRICIA RAMÍREZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por unanimidad negó ayer el amparo y la protección de la justicia federal a un grupo de maestros que se manifestaron contra la evaluación magisterial.

Ello, al resolver los amparos en revisión 295/2014, 311/2014 y 317/2014 con lo que se determinó que son constitucionales las leyes generales de Educación, y del Servicio Profesional Docente, así como la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), que rigen dicho sistema.

Los once ministros avalaron la ponencia del ministro Fernando Franco, con que se rechazó que los artículos 52 y 53 de la Ley General del Servicio Profesional Docente violen el derecho de libertad de trabajo plasmado en el precepto 6 constitucional, como señalan los quejosos.

Estos artículos no transgreden la garantía de libertad de trabajo, pues no impiden "a los docentes dedicarse al trabajo que decidan, y únicamente establecen como condición de perma-

nencia obtener resultados favorables en las evaluaciones" del INEE.

La Suprema Corte sostuvo, al aprobar la propuesta del ministro Franco sobre el amparo de revisión 295/2014, que esa condicionante no es una violación a la libertad de trabajo ni renuncia temporal al mismo, pues no busca coartar ese derecho constitucional sino protegerlo.

Trabaja SEP en evaluar examen en Chiapas

En tanto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) aseguró que trabaja en la logística para que los aspirantes a diversos cargos de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica de Chiapas que no pudieron presentar la evaluación en las fechas programadas, lo hagan a la brevedad.

Luego de que el sábado pasado centenares de maestros de Oaxaca y Michoacán se trasladaron a Puebla para presentar el examen que había impedido la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), la dependencia federal insistió en que se busca garantizar las condiciones de seguridad para los profesores.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	PORTADA	PP

Examinan en Puebla a maestros de Oaxaca

SONIA DEL VALLE

Para presentar las evaluaciones a las que convocó la Secretaría de Educación Pública (SEP), maestros de Oaxaca y Michoacán tuvieron que salir de sus estados.

Los profesores de Oaxaca que aspiran a convertirse en directores, supervisores o asesores técnico-pedagógicos se trasladaron por su propia cuenta a Puebla, mientras que los de Michoacán fueron al Estado de México a presentar sus pruebas.

Es la segunda ocasión en que la SEP, a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, saca a los maestros o normalistas de esos estados para aplicarles exámenes.

“Estaba señalado que se utilizaría el mismo operativo que

el año pasado y la mirada estaba puesta en el DF, entonces tomamos la definición que fuera en otros estados, Puebla y el Estado de México”, explicó el coordinador nacional del Servicio Profesional Docente, Ramiro Álvarez.

En Oaxaca se registraron 61 docentes, de los cuales sólo 53 realizaron la evaluación, la mayoría miembros de la sección 59, contraria a la sección 22.

En Michoacán se registraron 316 maestros, de los cuales 192 presentaron su evaluación debido a que al momento en que se les contactó declinaron participar o no fueron localizados por presentar datos incorrectos.

Además, el funcionario informó que en los próximos días se realizará la prueba para los mil 102 docentes de Chiapas que no pudieron presentarla.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	SOCIEDAD Y JUSTICIA	34

Demanda inédita de ingreso a *prepa* muestra desconocimiento de opciones de estudio

EMIR OLIVARES ALONSO

La demanda “histórica” para ingresar a alguna institución de educación media superior en el área metropolitana de la ciudad de México —principalmente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN)— refleja que los jóvenes no consideran el bachillerato como opción terminal para incorporarse a un trabajo, sino como transición para acceder a la educación superior; no obstante, al mismo tiempo se revela que desconocen todas las opciones para cursar ese nivel académico, señalaron especialistas.

Juan Fidel Zorrilla, estudioso de políticas de educación media superior del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM, resaltó que el incremento de demanda de ingreso al bachillerato va de la mano con las reformas constitucionales en las que se fijó como obligatorio ese nivel de estudios. No obstante, al mismo tiempo, indicó, debe haber estrategias que permitan alcanzar la obligatoriedad, permitiendo que los alumnos ingresen, permanezcan y concluyan sus estudios.

Faltan políticas para concretar la normatividad

Para Imanol Ordonika, especialista en temas educativos del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, aunque es positivo haber impuesto como obligatorio el bachillerato, la norma no cuenta con una política pública para concretarse.

“Con frecuencia, en el país se establece una normatividad; en este caso la obligatoriedad de ese nivel educativo, pero no está acompañada de una política pública para hacerla realidad. Para alcanzar esa meta el Estado debe asumir la

responsabilidad de proveer suficientes lugares de calidad para todos los jóvenes.”

El domingo pasado, la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (Comipems) informó que este año más de 317 mil jóvenes solicitaron ingresar a una de las instituciones de ese nivel académico en el área metropolitana de la ciudad de México. De ese total, 549 por ciento (174 mil 279) desea como primera opción ingresar al bachillerato de la UNAM, donde sólo se podrá dar cabida a 35 mil alumnos.

Zorrilla dijo que el número de opciones se ha ampliado; sin embargo, señaló dos problemas: las opciones siguen siendo insuficientes para la demanda, y alumnos, padres de familia, profesores y orientadores en las secundarias no tienen la información suficiente para difundir esas alternativas.

“La mayoría se inclina por la UNAM y el IPN, pero muchos aspirantes no son admitidos y desconocen la existencia de otras escuelas que podrían funcionarles”, señaló.

Para el académico, la educación media superior necesita reformas sustanciales, basadas tanto en el aspecto pedagógico como en la creación de ambientes “amigables” para los jóvenes, incluso para quienes ingresan a las opciones que desean.

“Muchos terminan marginados, sin amigos, estigmatizados porque no pueden resolver ciertos trabajos y no

encuentran la forma de solventar ese problema. La relación escuela-alumno necesita replantearse de forma radical; hay que instrumentar estrategias para que el estudiante sea partícipe de su formación y no sólo receptor.”

Ordonika, en tanto, sostuvo que los datos de la Comipems demuestran que la mayoría de los aspirantes a bachillerato quieren formarse no para tener acceso al mercado laboral, sino para prepararse para la universidad.

Por ello, consideró que para cumplir con la obligatoriedad se requiere mejorar la actual oferta —dejando de apostar por opciones técnicas, señaló—, renovar el Colegio de Bachilleres para convertirlo en institución con formación universitaria, así como la creación de un proyecto nacional de bachillerato, bajo la responsabilidad del gobierno federal, apostando por una educación de calidad que brinde las herramientas para que los estudiantes continúen su vida académica.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	2	PP Y 7

VANDALIZAN



Fotoc: Cuernavacauro

MORELIA, Mich.- Maestros atacaron la Secretaría de Educación del estado, por una presunta duplicidad de plazas y retraso en sus salarios. El gobierno estatal lo negó.

Destrozos en Educación de Michoacán; alistan demandas

MORELIA, Mich.- La Secretaría de Educación en Michoacán condenó los destrozos ocasionados por ex empleados en oficinas de la dependencia.

En un comunicado, detalló que se presentará denuncia penal en contra de quien resulte responsable de estos hechos.

Explicó que la mayoría de los daños ocasionados por los manifestantes se registraron en oficinas del área jurídica.

Ahí se destruyó mobiliario, papelería, puertas y ventanas además de que se derribaron algunos

paneles.

Además, detalló que como parte de los trabajos de saneamientos y reordenación que se llevan a cabo al interior de la dependencia se continuará el proceso legal en torno a los casos detectados con claves duplicadas en el sector educativo.

“Se trata de un proceso cuyos resultados se obtendrán de manera paulatina por las implicaciones jurídicas que ello conlleva”, señala.

Como se recordará, ayer por la mañana un centenar de ex empleados de la dependencia irrumpió en las oficinas centrales y sin mediar

palabra realizaron múltiples destrozos.

Los manifestantes son personas que fueron dadas de baja luego de que las autoridades detectaron que tenían claves duplicadas dentro del sector. (Notimex)

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	REPÚBLICA	7

Realizan en Guanajuato encuentro educativo del Sistema de Bachillerato Avanzado

El Sol del Bajío

POR ÓSCAR ARENAS

GUANAJUATO, Gto. (OEM-Infomex).- Con la participación de más de 700 maestras y maestros, se realizó el Primer Encuentro Educativo del SABES, que tiene como objeto apoyar el desarrollo académico de más de 35 mil estudiantes del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior.

Los docentes que acudieron de todos los municipios de la entidad en una primera etapa, se dieron cita en las instalaciones de la División de Ciencias Económico Administrativas, DCEA, de la Universidad de Guanajuato, para participar en el encuentro con una serie de conferencias dirigidas al personal educativo.

El evento fue presidido por Gerardo Monroy Alcántara, asesor del secretario de Educación de Guanajuato, Eusebio Vega Pérez, a quien acudió a representar en el encuentro de docentes, que contó además con la participación de Alejandro Carretero Carretero, director general del SABES, así

como Adriana Tovar Herrera, del Sindicato del SABES.

En su intervención Gerardo Monroy Alcántara, destacó la labor de los maestros, "quienes llevan a sus alumnos a través de ese mundo nuevo en donde la tecnología, la ciencia, la cultura cambian con gran rapidez", al mencionar que en esa medida, "también los maestros deben salir al encuentro del cambio, la innovación, de ese mundo nuevo, para poder mostrarlo a sus estudiantes con pleno conocimiento".

Por su parte el director general Alejandro Carretero Carretero, dijo que los procesos que se desarrollan en el SABES tienen como finalidad mejorar la calidad académica de los alumnos que ahí acuden, con el compromiso de mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

Informó que en casi 20 años de existencia, el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior (SABES), ha logrado que egresen de sus centros más de 102 mil estudiantes que al día de hoy están convertidos en profesionistas.


 El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	REPÚBLICA	6

Transparentan en Hidalgo concesiones de tiendas escolares

El Sol de Hidalgo

POR FRANCISCO HERNÁNDEZ

PACHUCA, Hgo. (OEM-Informex).- Luego de darse a conocer la convocatoria para operar las tiendas escolares, el coordinador estatal de Establecimientos de Consumo de la Secretaría de Educación Pública, de Hidalgo (SEPH), Ricardo Zarate Ramírez, señaló que las concesiones se otorgarán a las mejores propuestas en precios, pero sobre todo, a quienes ofrezcan calidad nutricional y precio que beneficie a los alumnos.

Por ello, dijo, se realiza una selección de propuestas por parte de la Comisión Interinstitucio-

nal para el Otorgamiento y Revocación de Concesiones.

“Una forma transparente donde se cuidan detalles económicos, nutricionales y de bienestar para los estudiantes de nivel básico”, expuso.

Recordó que la principal preocupación del gobernador Francisco Olvera, de su esposa Guadalupe Romero, presidenta del DIF estatal, y del titular de la SEPH, Miguel Ángel Cuatrecasas Costeira, es apoyar a los niños y adolescentes hidalguenses.

Evitar que las tiendas escolares, dijo, vuelvan a ser espacios de venta de productos chatarra que en nada contribuyen a la salud y el sano crecimiento de los alumnos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	NACIONAL	2

Viven profesores odisea por prueba

ADÁN GARCÍA

MORELIA. Lo que para cualquier otro maestro el examen de promoción fue un simple trámite, para los de Michoacán significó toda una odisea.

Las presiones de la CNTE, que impidieron la aplicación de la prueba en territorio michoacano, obligó a los aspirantes a acudir al Estado de México y seguir indicaciones bajo un herético operativo.

“El jueves a las 11 de la noche me llegó correo electrónico. Nos pedían estar en el Es-

tado de México el sábado en la mañana para presentar el examen, sin decirnos más”, narró la directora de una escuela primaria de Michoacán, quien aspira a supervisora de zona y que solicitó omitir su nombre.

“Nos pidieron presentarnos en el parque Naucalli, en Nautcalpan. Nos iban a pagar los gastos y lo que hicimos fue salir desde un día antes en automóvil”, comentó.

Al llegar el sábado al punto de reunión, observó que en el lugar había varios autobuses.

Ahí les pidieron abordar las

unidades para llevarlas a otro sitio, del que no les dieron datos. Posteriormente supo que tenían como destino el Instituto Tecnológico de Tlalnepantla donde se les aplicó la evaluación.

Días atrás, el 20 de junio, ella ya había sido citada en Morelia para presentar la prueba que fue cancelada.

“Es una frustración, es coraje, es impotencia. Primero porque me movilité desde mi región a Morelia para que nos avisen que se suspende. Y luego tener que viajar a otro estado”, recriminó.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	POLÍTICA	7

Reprogramará la SEP los exámenes para ascensos en Chiapas

La CNTE lanza ultimátum al gobierno para instalar mesa central de negociación

JOSÉ ANTONIO ROMÁN

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) emplazó al gobierno federal a instalar de forma inmediata una "mesa central de negociación" para abordar, entre otros puntos, la suspensión de la evaluación docente y la derogación de la reforma educativa.

Resultado de la Asamblea Nacional Representativa de la CNTE, que sesionó hasta casi la medianoche del domingo, la disidencia magisterial acordó realizar una serie de movilizaciones en la ciudad de México los días 4 y 10 de julio, junto con "acciones sincronizadas" en varias entidades.

Además, los integrantes de la CNTE decidieron "internacionalizar" la ruta jurídica, demandando al Estado mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación —la última instancia para detener legalmente la reforma educativa—, resolvió avalar la constitucionalidad de la evaluación docente.

En tanto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) informó que se trabaja en la "reprogramación" del concurso de oposición que quedó pendiente de practicarse en su totalidad en Chiapas, y que debió suspenderse ante las protestas del magisterio disidente los pasados 20, 21 y 22.

Chiapas es la única entidad en que queda pendiente que se practique dicha evaluación, luego de que el pasado fin de semana fueron aplicados los exámenes a los aspirantes a cargos directivos de educación básica en Oaxaca y Michoacán, en medio de un gran hermetismo y casi en secreto, pues no se hicieron públicos los lugares ni las fechas en que se realizarían, a fin de evitar protestas y

Chiapas es la única entidad en que queda pendiente que se practique dicha evaluación, luego de que el pasado fin de semana fueron aplicados los exámenes a los aspirantes a cargos directivos de educación básica en Oaxaca y Michoacán, en medio de un gran hermetismo y casi en secreto, pues no se hicieron públicos los lugares ni las fechas en que se realizarían, a fin de evitar protestas y una nueva suspensión.

En el caso de Chiapas la dependencia informó que el concurso se está reprogramando, pero tampoco dio fechas para su realización. El lugar y la hora de los exámenes sólo son comunicados al interesado mediante un correo electrónico.

El concurso de oposición es para todos aquellos maestros inscritos en el proceso de promoción para cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica. "Con ello se ratifica el compromiso de aplicar las evaluaciones a todos los aspirantes registrados", señaló la SEP en un comunicado.

Plan de acción

Dentro del plan de acciones de la CNTE también se acordó la toma de las instalaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel), en apoyo a las radios comunitarias y en contra de la represión a la radiodifusora La Chileña de Chilac, en Puebla.

Asimismo, la disidencia magisterial hizo un llamado a los trabajadores de la educación a la unidad en la acción, a redoblar los esfuerzos y la lucha contra la "evaluación punitiva", y a que ningún profesor se presente al proceso convocado por las autoridades, ya sea de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia docente, que es la siguiente etapa de la evaluación.

De igual forma, en el acta de acuerdos aprobada, donde se reivindicaron las demandas centrales de la CNTE por la defensa de la educación pública y el trabajo, también se resolvió convocar a un encuentro latinoamericano de docentes en contra de las reformas estructurales.

El documento advierte que en caso de que no se instale la mesa central de negociación, la CNTE "se reserva el derecho de accionar de manera contundente en el receso escolar".

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	1	6

Amenaza la CNTE con sancionar a sus agremiados que acudieron a la evaluación docente

El Sol de México

POR VÍCTOR CASTILLO

CORRESPONSAL

OAXACA, Oax. (OEM-Informex).- En Oaxaca no se llevó a cabo la evaluación a maestros, afirma la Sección 22 de la CNTE, luego de que la SEP confirmara que sí hubo evaluación, por lo que si lo hicieron en lo oscuro, quien lo haya hecho la asamblea determinará su sanción.

En conferencia, y luego de conocer el boletín de prensa de la SEP en el cual informó que un 88,5 por ciento de los aspirantes a una dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica fueron evaluados, aseguraron que los participantes fueron agremiados a la Sección 59.

Mohamed Otaqui Toledo, vocero de la Sección 22, afirmó que el anuncio de la realización de los exámenes en la entidad los tomó por sorpresa, ya que el acuerdo de la asamblea estatal es boicotear las evaluaciones.

Sin embargo, están solicitando al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca la lista de los docentes que asistieron a esta evaluación para detectar si acudió alguno de la Sección 22 y sea la asamblea estatal, como



MOHAMED OTAQUI Toledo, vocero de la Sección 22 de la CNTE.

máxima autoridad, la que defina la sanción.

Otaqui Toledo dio a conocer que se movilizarán el próximo 4 y 10 de julio para pedir a la Secretaría de Gobernación que se reinstale la mesa de diálogo y les den respuesta a su pliego petitorio en contra de la Reforma Educativa y de la evaluación docente, a la que llaman "punitiva".

En caso de que no obtengan una respuesta satisfactoria, acordaron realizar una movilización masiva el primer día de vacaciones del mes de julio, que según el calendario oficial es el día 15.

Con estas declaraciones, se confirma que en Oaxaca no se va a reponer el tiempo perdido durante su paro magisterial, y finalmente lo perjudicados son los más de un millón de educandos en este Estado.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	POLÍTICA	8

En Chiapas, evaluación pendiente Mañana, “marcha de antorchas” disidentes

Alma Paola Wong/México.

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) reiteró su rechazo a la evaluación docente y determinó realizar mañana 1 de julio a las 19:30 horas la “marcha de las antorchas”, del plantón que tiene en el Monumento a la Revolución hacia la SEP.

Ayer, durante un mitin en el Hemiciclo a Juárez, la disidencia magisterial consideró que la evaluación que aplicó la SEP este fin de semana en Oaxaca y Michoacán fue una “farsa” e ilegítima.

Pese que a la SEP informó el domingo que participó 61 por ciento de los aspirantes inscritos en Michoacán y 88.5 por ciento en Oaxaca, la CNTE indicó que, de acuerdo con sus cifras, en la entidad oaxaqueña solo participaron 36 docentes que pertenecen a la sección 59 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE).

En el mitin, los docentes reiteraron los acuerdos de no permitir la realización de las siguientes evaluaciones de ingreso y desempeño docente.

En tanto, de los acuerdos tomados en la Asamblea Nacional Representativa de la CNTE, celebrada en la sección 9 durante la

El próximo 10 de julio se movilizarán para exigir a Gobernación reiniciar las negociaciones

madrugada del lunes, insistieron en el llamado a no presentarse a ningún proceso de evaluación.

Además, determinaron que el próximo 10 de julio realicen una movilización en la Ciudad de México para exigir una mesa de negociación con la Secretaría de Gobernación.

En tanto, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente de la SEP informó que está trabajando en la estrategia para reprogramar la evaluación docente de los aspirantes que quedaron pendientes en Chiapas en el proceso de promoción para cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica.

La coordinación señaló que se busca que haya condiciones para garantizar la seguridad de los participantes en Chiapas.

“Con ello se ratifica el compromiso de aplicar las evaluaciones a todos los aspirantes registrados”, expuso. M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	POLÍTICA	6

- En Tamaulipas abuchean al dirigente de la sección 30 del SNTE, Rafael Méndez

Maestros de Durango *toman* inmuebles para protestar en contra de la evaluación

- En Oaxaca aseguran que afiliados a la CNTE no han presentado los exámenes del INEE

DE LOS CORRESPONSALES

Ayer los casi mil maestros adscritos al Sistema Estatal de Telesecundarias (Setel) de Durango pararon labores y *tomaron* las oficinas de esa área, para exigir a las autoridades dar marcha atrás a la reforma educativa.

Los mentores inconformes llegaron a las oficinas del Setel desde las ocho de la mañana, se apoderaron del inmueble, cerraron calles aledañas y realizaron un plantón. Los maestros dijeron estar en contra de los procesos de evaluación y llamaron a su gremio a impedir que se implemente la reforma educativa en Durango.

Por su parte, Héctor Vela Valenzuela, secretario de Educación del estado, comentó que las autoridades a su cargo no han tenido la capacidad de informar correctamente a los profesores sobre los alcances de la reforma, ya que, aclaró, no implicará el despido de docentes, aunque “si algún maestro falta a clases se va a aplicar la ley; se le tendrá que descontar el día de sueldo”.

El gobernador de Durango, Jorge Herrera Caldera, aseguró a los maestros que ninguno será despedido, independientemente del resultado de las pruebas de evaluación a que se sometan.

Sostuvo además que las evaluaciones tienen por objetivo lograr que los maestros asciendan de nivel en “el escalafón magisterial”. En similar sentido se pronunció también el gobernador de Aguascalientes, Carlos Lozano de la Torre.

Mientras, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, profesores de educación básica abuchearon al dirigente de la sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Rafael Méndez Salas, a quien acusaron de ser comparsa de la reforma educativa, que, a juicio de los inconformes, afecta a los profesores que están frente a grupo en escuelas primarias y secundarias.

Durante un acto público convocado por la dirigencia del SNTE, en el cual Méndez Salas, dirigente y diputado federal electo del partido Nueva Alianza, entregó las medallas Guadalupe Victoria al mérito educativo, una profesora arrebató el micrófono al maestro de ceremonias y durante cinco minutos increpó al líder de la sección 30 y manifestó su rechazo a la reforma.

“Se equivocan si ustedes creen que nos infunden miedo con la evaluación educativa; nosotros somos gente de trabajo, y la sociedad lo sabe, pero no nos vengán a vender una iniciativa laboral bajo el nombre de reforma educativa, porque de esto no tiene nada. Mis hijos y yo vivimos de esta digna profesión de ser maestros, y daremos la pelea donde sea”, añadió la docente inconforme.

Mientras, el vocero de la sección 22, adherida a la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), Mohamed Otaqui Toledo, negó en la capital de Oaxaca que profesores de su grupo hayan realizado en la entidad o en sedes alternas los exámenes que aplica el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), como afirmó la Secretaría de Educación Pública federal el fin de semana pasado en un boletín.

(Con información de Saúl Maldonado, Martín Sánchez, Claudio Bañuelos y Jorge A. Pérez)

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	PRIMERA	12

| EN OAXACA, LA MAYORÍA

La CNTE dañó 40 módulos del INE

POR AURORA ZEPEDA

aurora.zepeda@gimm.com.mx

La Comisión del Registro Federal de Electores informó que 40 módulos del INE sufrieron daños por las manifestaciones de inicios de junio de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) contra la realización de los comicios, 31 de ellos ubicados en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

El presidente de esa comisión del Instituto Nacional Electoral (INE), Enrique Andrade, explicó que aunque no se han cuantificado las pérdidas, éstas podrían superar los cuatro millones de pesos.

Explicó que de esos módulos señalados, 21 corresponden a Oaxaca, cinco a Chiapas, tres a Guerrero, uno a Veracruz y uno a Puebla.

Nueve fueron reportados con daños menores, 13 con daños intermedios y nueve como pérdida total.

RESPALDO DE DATOS

El director del Registro Federal de Electores, René Miranda, explicó a su vez que en los nueve módulos que fueron destruidos no se perdió información de los ciudadanos,

9
MÓDULOS
del Instituto
Nacional Electoral
fueron
reportados como
pérdida total

8
MILLONES
de pesos al menos es el monto
de los daños causados
por la Sección 22 a las
oficinas del instituto
electoral de Oaxaca

Integrantes de la Sección 22 sustrajeron material electoral a principios de mes en oficinas del INE en el estado de Oaxaca.

A INICIOS DE MES

La sede de la autoridad electoral en Oaxaca fue agredida el 1 de junio.

21
MÓDULOS
que fueron
dañados se ubican
en Oaxaca, cinco
en Chiapas
y tres en Guerrero

como parte del programa de remodelación de los Módulos de Atención Ciudadana. Por ello, puntualizó que se tendrá que "iniciar de cero".

El consejero electoral Ciro Murayama calificó la agresión en los que resultaron dañados 40 módulos como "actos propios de talibanes, que fue una suerte de terrorismo contra la institución que quería garantizar el derecho al voto".

LOS COSTOS

El presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, Gustavo Meixueiro Najera, confirmó que se pedirá al Congreso del Estado una ampliación presupuestal para atender los daños causados por la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

Los daños a las oficinas de ese instituto son de entre ocho y diez millones de pesos.

— Con información de Patricia Briseño

pues se contaba con el respaldo correspondiente.

"Al cierre de la campaña anual intensa previa al proceso se hace todo un procedimiento muy cuidadoso de

respaldo de información, de suerte que toda la información de trámites es resguardada, es concentrada en el centro de resguardo documental en la ciudad de Pachuca, y les informo que tampoco hubo pérdida de formatos."

El funcionario agregó que de los nueve módulos reportados como pérdida total, seis tenían mobiliario y equipamiento nuevos, entregados

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	PRIMERA	13

EVALUACIÓN EDUCATIVA

Corte desecha tres amparos docentes

POR JUAN PABLO REYES
juan.reyes@gdnm.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó por unanimidad los primeros tres amparos, de 26, interpuestos por agrupaciones de docentes sindicalizados en contra de la evaluación magisterial y la Reforma Educativa.

En su sesión de este lunes, los ministros resolvieron que la Ley General del Servicio Profesional Docente no transgrede la garantía de libertad de trabajo, pues no impide a los profesores dedicarse al trabajo que decidan, y sólo establecen como condición de permanencia obtener resultados favorables en las evaluaciones.

"Esa condicionante no representa violación a la libertad de trabajo, ni renuncia temporal al trabajo, ya que su finalidad no es la de coartar ese derecho constitucional, más bien tiende a protegerlo en la medida que constituye el mecanismo a través del cual el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación garantizará a la sociedad que el trabajo que desempeñen los docentes cumplan con las condiciones de calidad previstas en el artículo tercero constitucional", expuso el ministro Fernando Franco.

El pleno reiteró que el hecho de que los profesores puedan ser cesados, tratándose de maestros con nombramiento provisional o removidos cuando tienen nombramiento definitivo, tampoco transgrede lo previsto en el artículo quinto de la Carta Magna.

Además, se descartó que la evaluación docente se aplique de manera unilateral, que no



INICIO DE LA DISCUSIÓN

El lunes 22 de junio inició el análisis de la Reforma Educativa y la evaluación magisterial. La Suprema Corte de Justicia de la Nación advirtió a los docentes disidentes que los derechos laborales de los maestros están por debajo del interés superior de los niños y del derecho de éstos a recibir una educación de calidad.

El ministro Franco González Salas advirtió a los disidentes que tienen la obligación de someterse a las evaluaciones.

ANÁLISIS

La Corte continuará este martes con el análisis de los 23 amparos restantes que fueron promovidos por los líderes magisteriales del país.

se permita la intervención del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación cuando son separados y que no se levante acta administrativa, previamente.

"Inclusive la primera parte cuando se refiere a los artículos 52 y 53 de la ley, parece confrontarlos contra la ley misma, en cuanto al sistema que es unilateral, de tal modo que hasta parecería que no hay un verdadero concepto de inconstitucionalidad planteado", argumentó el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar.

COINCIDENCIA

Durante el debate, los ministros de la Corte coincidieron



Cuando los maestros dejan de ser aptos para prestar su servicio es la razón por la cual se les cesa en términos laborales y no administrativos."

SUPREMA CORTE

en que cuando los maestros dejan de ser aptos para prestar su servicio al Estado, es la razón por la cual se les cesa en términos laborales y no administrativos.

La semana pasada la SCJN avaló las reformas en materia educativa que permiten el cese de los docentes al servicio del Estado que tienen nombramiento provisional y que no aprueben las tres evaluaciones a que tienen derecho para su ingreso, promoción y permanencia en el puesto.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	1	47

Tras fracaso en primer intento, maestros de Morelos llaman a paro

CUERNAVACA, Mor.— Por segunda semana consecutiva, maestros de la CNTE en Morelos convocaron a un paro de labores, éste para mañana, donde se espera una mayor participación de profesores que están en contra de la evaluación, pues en el primer intento apenas participó el 30 por ciento.

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación informó que la suspensión de clases estará acompañada de una megamarcha que partirá del sur de Cuernavaca y concluirá en el Centro Histórico de la capital morelense, además de que la movilización será apoyada por el Movimiento Magisterial de Bases.

A diferencia del convocado la semana pasada, en esta ocasión el paro de labores sólo será el miércoles y se espera que participen los más de 20 mil maestros de mil 900 escuelas del nivel básico en Morelos.

En el anterior intento sólo participó el 30 por ciento, es decir, poco más de mil maestros a los cuales se les aplicará un descuento de 500 pesos a cada uno, además de que se les iniciará un procedimiento administrativo.

—Edmundo Salgado/corresponsal

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	POLÍTICA	6

Se nutre de maestros, comerciantes, campesinos, taxistas y colonos

Hay 3 mil en grupo de choque de la 22

La UTE, donde tiene influencia el Frente Popular Revolucionario, ha despojado de equipo a la prensa, vandalizado y confrontado a la policía

Francisco Mejía y Óscar Rodríguez/
México

La sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) tiene un grupo de choque como una de sus corrientes: la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE), donde tiene influencia el Frente Popular Revolucionario (FPR), y está compuesto por alrededor de 3 mil sujetos —entre profesores, comerciantes, campesinos, taxistas y colonos—, quienes entrenan y están preparados para la acción directa.

Han sido los integrantes de la UTE-FPR los encargados de decomisar equipos a reporteros, como sucedió, entre otros, con los enviados de MILENIO y *El Financiero* en Oaxaca, previo a la jornada electoral del 7 de junio pasado.

El mismo día de las elecciones y desde seis antes se dedicaron a incendiar juntas distritales, casillas, cajeros y vehículos. Derivado de ello, 25 de sus integrantes se encuentran en prisión.

Llevaron a que el Instituto Nacional Electoral retirara el retiro de soldados que se encontraban resguardando las juntas distritales. Al frente de esta acción iba la profesora Carmen López Vázquez *La Jicayán* —coordinadora del sector Ciudad de la 22—, vestida con su playera roja, como otros que siempre se identifican con ese color y esa prenda.

Han desactivado cámaras de vigilancia y enfrentado a la entonces Policía Federal Preventiva, como sucedió el 2 de noviembre y el 25 de diciembre de 2006, como parte de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO).

El 24 de septiembre pasado la UTE-FPR, bajo el mando de su dirigente estatal, el profesor Macario Otalo Padilla, tomó las instalaciones del Congreso local. Alrededor de 50 profesores considerados el "núcleo duro" de la UTE-FPR, "han realizado viajes al exterior, entre otros países a Venezuela, de donde han traído diversas formas de lucha para golpear al Estado", afirmó el dirigente magisterial de Valles Centrales, Ramiro Cuevas.

No obstante, el líder de la Asociación de Padres de Familia Educación Alternativa para Oaxaca, Alberto Ayala Vega, dijo en entrevista con MILENIO que el grupo de choque pudiera tener hasta 8 mil integrantes.

En 2006, Ayala Vega encabezó la apertura de varios planteles de educación básica cerrados por la sección 22 durante el conflicto magisterial de mayo a junio de aquel año.

"LIGADOS A LA GUERRILLA"

Ayala Vega señala: "La 22 está dominada por grupos de interés", y va más directo: "Sí, maestros de la sección 22 han estado ligados a la guerrilla del EPR".

Y da nombres. Entre ellos el del ex alcalde de San Agustín Loxicha y profesor de la sección 22 Agustín Luna Valencia y el del ex dirigente magisterial Erangelio Mendoza.

Los dirigentes más visibles de la UTE-FPR y que forman parte del "núcleo duro" son: Tomas Martínez Pinacho, quien actúa en Miahuatlán, municipio oaxaqueño donde surgió en 1996 el EPR. Se le vincula al grupo guerrillero.

También se mencionan los nombres de Macario Otalo Padilla, Francisco Martínez, Pedro García, Javier Aluz, Anabel Ruiz, Norma Cruz Vázquez, Othón Nazariaga Segura, Florentino López Martínez, Pedro García García y Germán Mendoza Nube, este último, señalado de haber participado dentro del EPR en la colocación de bombas en los gasoductos en Querétaro y Guanajuato el 10 de julio de 2007. Es parte del FPR y profesor en Oaxaca afiliado a la 22.

Otro nombre es el de Rogelio Vargas Garfías, fundador de la UTE en 2008, entre muchos más.

LO QUE VIENE

Las acciones de este grupo radical, entre otros temas; "serán redefinidas" del 3 al 5 de julio próximo en su III Convención Nacional Popular que celebrarán varias organizaciones sociales y políticas en las instalaciones de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa, Guerrero.

En el plantón que los maestros tienen en el Monumento a la Revolución en el DF, pero también en el que tienen, desde hace casi un año, en el zócalo de la capital de Oaxaca los profesores del FPR se jactan de tener "una amplia experiencia en plantar barricadas en avenidas y calles".

La UTE tiene influencia en la Unión Estatal de Jubilados y Pensionados de la sección 22.

Este otro grupo de choque, como se le califica, y que "en realidad son los profesores más conscientes de la lucha magisterial", como lo define un integrante de la UTE, participa en el denominado Partido Comunista de México Marxista-Leninista (PCM-ML).

La consigna de la UTE-FPR, según las publicaciones en la web de Educación Popular y Vanguardia Proletaria, es la de "mantener la lucha magisterial" de cara a su proyectada "huelga política general" que se promueve desde el magisterio, principalmente en Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Michoacán, además de la sección 9 del DF.

"NO TIENEN FUERZA"

Pero no todos piensan como los profesores de la UTE-FPR. Es el caso del recién nombrado presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de Oaxaca y profesor de la sección 22, Jesús López.

En entrevista con MILENIO, desestimó las acciones de ese grupo radical. "Es muy marginal su radicalismo, quieren demostrar que son muy fuertes pero no tienen fuerza; la asamblea los rechaza y no han podido colocarse en la dirigencia".

Dice que la dirigencia de la 22 "se ha pervertido. Hay crisis de credibilidad. Al interior siguen operando grupos priistas que en un tiempo fueron Vanguardia Revolucionaria. La dirección

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	POLÍTICA	6

de la sección no es homogénea".

Es más, afirma "su dirigente, Rubén Núñez, no tiene el control de la 22 y ya podemos decir que hay desconfianza de la base con sus dirigentes. Hay muchos intereses que se mueven al interior de la 22. Su movimiento es por el manejo de las prebendas; a los dirigentes les ha ido bien".

Sobre la guerrilla de la que presuntamente formaría parte el PPR, como brazo civil del EPR, señaló: "La guerrilla existe en Oaxaca y en el país: son focos marginales y su proyecto no a funcionado".

Predijo que "la situación actual de la 22 es desastrosa. Van a perder su movimiento, la reforma educativa, va y la evaluación también". M

OPINIÓN

SEP

Caleidoscopio. Se Busca patrón. Guillermina Gómora Ordóñez (La Crónica, p. Dos)

Oficio de papel. Las cuentas pendientes de Elba Esther. Miguel Badillo (El Universal, p. 13)

Confidencial. Doble discurso (El Financiero, p. 44)

Invitado de hoy. Educación para los fines de la democracia. Luis Miguel Martínez Anzures (El Sol de México, p. 10 y 11)

Desde cabina. Otra presión más. Martín Espinosa (Excelsior, p. 18)

Viento fresco. Educación y desigualdad. Germán de la Garza Estrada (Excelsior, p. 3)

Stricto sensu. La CNDH hoy: palabras y obras. Mauricio I. Ibarra (La Razón, p. 8)

El galimatías de la educación educativa. Luis Hernández Navarro (La Jornada, p. 15)

La reforma educativa en la corte. Margarita Luna Ramos (El Universal, p. 18)

Yo lector. Sobre los rechazados en las escuelas (Excelsior, p. 8)

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	OPINIÓN	DOS

CALEIDOSCOPIO

Se busca patrón

Como si no fuera suficiente con el tema de la aplicación de la reforma educativa en algunos estados de la república, se abre ahora el debate sobre el rol que juega el patrón sustituto en el sector. El **secretario de Educación, Emilio Chuayffet**, colocó en la mesa del Congreso la tesis y desde entonces se discute como una vía para atajar a la belicosa **Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)**.

No hay que olvidar que el magisterio disidente, de Oaxaca principalmente, se escuda en esta figura para conservar sus privilegios e impunidad. Sin embargo, las posibilidades de eliminarla avanzan y el senador **Juan Carlos Romero Hicks, presidente de la Comisión de Educación**, propone para ello redefinir el federalismo educativo y deslindar qué le toca a cada orden de gobierno, municipio, estado y Federación y dejar bien claro quién es el patrón. El senador panista, afirma que: “el Gobierno federal de una manera muy ligera e irresponsable tiene una interpretación muy inapropiada porque en este momento ya no son los estados los que pagan la nómina y hoy los gobernadores ni pagan ni mandan, y el Gobierno federal sí paga y no quiere mandar...entonces (agregó) tenemos que hacer dos cosas: uno, revisar el Acuerdo de Descentralización Educativa del 19 de mayo de 1992, que ya está rebasado a la luz de nuevas normas y ver otras formas de plantear la relación entre estado y Federación”, dijo.

Así las cosas, todo indica que la reforma educativa sufrirá otra reforma para acabar con este doble juego que mantiene en vilo a la sociedad y a la clase política del país. Preocupación que no pasa desapercibida para las fuerzas armadas y que en voz del **general Salvador Cienfuegos, secretario de la Defensa**, adquiere otra dimensión al señalar: “El desarrollo y la seguridad de la Nación comienzan en las aulas... la reforma educativa, la más importante de todas... nos confirma que la educación es el elemento central para labrar el futuro y superación de una sociedad”.

¿Se habrá escuchado, pero sobre todo entendido el mensaje en: Oaxaca, Michoacán, Chiapas y Guerrero?

**Guillermina Gómora
Ordóñez**

guillegomora@hotmail.com

@guillegomora



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	NACIÓN	13

OFICIO DE PAPEL

Miguel Badillo Las cuentas pendientes de Elba Esther

Hasta hace tres años, cuando todo era festejo en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y los recursos públicos y las cuotas sindicales fluían indiscriminadamente de las arcas gubernamentales hacia las cuentas bancarias controladas por la maestra Elba Esther Gordillo y su equipo cercano, parecía que el poder de esa lidereza era infinito y omnipotente; que todo lo podía y nadie, ni el mismo presidente de la República, se atrevía a confrontarla o decirle que no.

Eran tiempos de verdadera impunidad magisterial, de corrupción sindical, de abuso de poder, de saqueo de las arcas públicas, de amenazas cumplidas y hasta de asesinatos de líderes magisteriales opositores. En aquellos años no lejanos, eran cómplices de la maestra el gobierno federal, los empresarios complacientes, los líderes sindicales corruptos y hasta algunos opinadores que tenían cuota en el SNTE. En aquel momento nadie protestaba en defensa de los niños por su mala preparación y bajo aprendizaje, y mucho menos se pensaba en una urgente evaluación magisterial. A nadie le importaba, pues, la educación primaria en las escuelas públicas.

Sólo fue un grupo de maestros disidentes, integrados en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), el que durante muchos años alzó la voz para denunciar esa corrupción y complicidad entre Elba Esther Gordillo y el gobierno federal. El tiempo le dio la razón a esa disidencia magisterial. Al asumir Enrique Peña Nieto la Presidencia de la República, la profesora fue procesada por corrupción y hasta ahora sigue presa por diversos delitos.

Esa misma CNTE que dio la batalla a la corrupción de Gordillo es la que ahora es sentenciada y puesta en capilla por las autoridades federales encabezadas por el secretario Emilio Chuayffet, con el respaldo del sector empresarial, ahora sí preocupado por la educación infantil.

Hace unos días, el reportero Abel Barajas dio cuenta en el diario *Reforma* que

un juez tramita, a petición de la Procuraduría General de la República (PGR), las declaraciones de impuestos y de operaciones financieras del SNTE de 2008 a 2012. También requirió las facturas que amparan los egresos o gastos realizados durante el mismo periodo, dentro del juicio abierto a Elba Esther Gordillo por delincuencia organizada y lavado de mil 978 millones de pesos.

En la comparecencia ante el Congreso del secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, los legisladores del PRI y del PAN se acusaron mutuamente de ser responsables del empoderamiento de la maestra al frente del SNTE, pero lo cierto es que ambos son cómplices del brutal enriquecimiento ilícito de la maestra y del enorme poder político que acumuló por varias décadas.

Pero en los más de dos años que lleva presa, el gobierno peñista no ha podido encontrar esa enorme fortuna que la lidereza acumuló y que guarda en bancos extranjeros. Una historia contada por su ex asesor financiero Tomás Ruiz narra cómo Elba Esther Gordillo le ordenó que hablara con su ex esposo Francisco Yáñez, en ese entonces director general de la Lotería Nacional, para que le entregara toda la documentación relacionada con las cuentas bancarias y los movimientos financieros del SNTE y de la maestra, con el propósito de revisarlos, corregirlos y mantenerlos a salvo de cualquier investigación judicial.

Pasaron semanas y Elba Esther le preguntó a Tomás si ya había cumplido con su encargo, pero éste se quejó de que Yáñez no le entregaba la información financiera, a pesar de que en tres ocasiones se la había solicitado. Días después la maestra le dijo a Tomás que no se preocupara más, que ella y Yáñez revisarían personalmente las cuentas. Yáñez convenció a Gordillo de lo peligroso que era entregarle la documentación financiera a Tomás Ruiz, por lo que era mejor que él siguiera administrando la inmensa fortuna. ●

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	1	44



Doble discurso

La Secretaría de Educación Pública (SEP) dio a conocer que –aunque usted no lo crea– seis miembros de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en Oaxaca hicieron su examen de promoción el pasado 26 de junio... Ahora los líderes de la Coordinadora van a “apretar” más para que los docentes no presenten su examen. Van a hacer una gira nacional para promover el boicot de la reforma educativa... aunque ni sus huestes les hagan caso del todo.

El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	SUPLEMENTO MISIÓN POLÍTICA	10 Y 11

Artículo

Invitado de hoy

Educación Para los Fines de la Democracia

* En Diez Años, Miles de Jóvenes al Margen de la Reforma
* Las Normales con Criterios de Interés Político

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ANZURES*

Lo característico de una política de Estado está dado por su contraste con una política meramente gubernamental, o sea, definida y ejercida por el gobierno en turno. El rango de política de Estado le viene en primer término de su mayor estabilidad temporal, la cual a su vez se asocia con otros requisitos -no todos esenciales- como los siguientes:

- Que el Estado, a través de varios de sus órganos, se involucre en su propuesta y formulación.
- Que cuente con alguna base en la legislación (constitucional, ley secundaria u otra disposición), que no dependa exclusivamente de la voluntad del gobierno en turno o, al menos, no sólo del poder ejecutivo.
- Que el público, particularmente los grupos ciudadanos afectados, por ella, la conozcan y, en términos generales, la acepten.
- Que exista alguna forma de rendición de cuentas respecto a ella, de parte de las autoridades responsables de aplicarla.

Como ejemplos de políticas de Estado ancladas a la legislación, pueden considerarse las siguientes: las estrategias para alcanzar la equidad educativa, la función compensatoria de la federación, la participación social en las escuelas, las disposiciones sobre evaluación, la obligación de dar a conocer los resultados de las evaluaciones o la de aportar a la educación recursos crecientes en términos reales.

El rango de política de Estado no es irreversible, pueden ser modificadas o abrogadas por las instancias gubernamentales según su naturaleza. Ser aceptadas como de Estado y no sólo como gubernamentales, les confiere mayor estabilidad temporal, mayor confiabilidad, respeto a su cumplimiento y, en general, un mayor compromiso de todos los actores involucrados en ellas, particularmente los partidos políticos.

Con esta definición se identifican cuatro ámbitos de políticas de Estado en materia de educación que interesa

analizar: 1) la descentralización de la enseñanza básica, llamada también federalización; 2) la revisión curricular y producción de libros de texto; 3) las reformas propuestas sobre el magisterio (reforma de la enseñanza normal, actualización de los maestros y Carrera Magisterial) y 4) la participación social en la educación.

La federalización de la educación básica. La decisión de efectuar la transferencia de los servicios de enseñanza básica a los estados, no debe llevar a perder de vista que ha tenido limitaciones, entre ellas, haberse regido por un concepto de federalismo jurídicamente discutible, en el que sigue predominando el poder central federal; el énfasis en el aspecto administrativo (el manejo de los recursos y de la operación) sobre otras posibles atribuciones de los estados en materia educativa con las que tienen derecho a expresar su soberanía y, muy especialmente, haberse llevado a cabo sobre la base de las fórmulas de distribución de los recursos federales vigentes, en ese momento que eran fruto de negociaciones históricas, muchas veces coyunturales, entre la SEP y cada entidad federativa. Este punto es especialmente importante. La transferencia de los fondos federales, debiera haber sido antecedida por un esfuerzo inicial de racionalización de las fórmulas de distribución y la previsión de procesos graduales de ajuste, basados en criterios comunes y consensuados por todos los actores.

En el Programa Nacional de Educación, a partir de 2001 se advierte un propósito de continuidad con la política de descentralización iniciada con el ANMEB (Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación). Por otra parte, también se propone, en relación con la distribución de los recursos federales a los estados, "perfeccionar el diseño y la aplicación de criterios equitativos de distribución del gasto destinado a la educación con la participación de la federación y los estados". De



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	SUPLEMENTO MISIÓN POLÍTICA	10 Y 11

cumplirse esta meta, se habría subsanado la deficiencia en la inequidad en la asignación de recursos.

La renovación curricular. El extraordinario trabajo de reforma curricular iniciado a partir del ANMEB, el de los equipos técnicos formados en la SEP, no menos que el de la producción de los libros de texto y otros materiales, son sin duda aspectos muy positivos que se han continuado hasta el presente; son ejemplos concretos de lo que significa una política de Estado mantenida y enriquecida a través del tiempo.

Aunque el ANMEB planteaba la reforma curricular de toda la educación básica, sorprende que, sin que mediara explicación alguna, el esfuerzo se concentró sólo en la primaria y todos los secretarios que se sucedieron aplazaron por varios años -más de diez- las reformas de la preescolar y la secundaria.

Conviene tomar conciencia de lo que significa el tiempo desperdiciado al aplazarse reformas del sistema educativo que, en este caso particular, implicó que varios millones de jóvenes, en esos diez años, quedaran al margen de esa reforma, sin considerar las generaciones de maestros que fueron también privados de sus beneficios. Desafortunadamente, hay otros ejemplos en nuestro pasado. Se aplazó también la reforma de la enseñanza preescolar; sólo se reformó la licenciatura correspondiente.

La de la secundaria consistió casi exclusivamente en reorganizar el currículo por asignaturas y distribuir algunos materiales a los docentes; la Memoria del quehacer educativo 1995-2000 (SEP, 2000) lo considera un "reto pendiente". Ciertamente pesaron en esta decisión las dificultades: la secundaria ahora es obligatoria y masiva, y debe enfrentarse a una cultura anti-intelectual de los jóvenes; requiere maestros con nuevas competencias didácticas, nuevos lenguajes y sensibilidad hacia los alumnos; e implica una reorganización de los planteles, no menos que una reconversión de muchos docentes. Si además se considera que los ejes asumidos para la primaria deben aplicarse también en la secundaria para asegurar una continuidad curricular, la tarea no es fácil.

Se comprueba, por tanto, una política de Estado particularmente exitosa a la de 1992 hasta el presente, a la vez que importantes limitaciones como la de haberse restringido al nivel primario.

POLÍTICAS SOBRE EL MAGISTERIO

Las políticas sobre el magisterio son:

- a) Reforma de la enseñanza normal
- Los diagnósticos de las escuelas normales coinciden en sus deficiencias y en las razones que explican su actual deterioro.
- Desequilibrios entre la oferta y la demanda. Se procedió a abrir nuevas escuelas

sin estudios de planeación y factibilidad, en busca de más plazas docentes y de becas para los estudiantes.

- Criterios de interés político han predominado en las definiciones de licenciaturas y posgrados.
- Incremento desproporcionado de la matrícula de normales particulares.
- Gran heterogeneidad en los criterios y procedimientos de admisión de los estudiantes y las evaluaciones no se respetan.
- Procesos viciados para la designación de directores, discrecionalidad para asignar las plazas disponibles para docentes y, en general, un anquilosamiento de las plantas docentes.
- La contratación automática de los egresados como profesores de las propias normales, ha generado endogamia y ha consolidado feudos políticos en muchas escuelas.
- Las escuelas normales operan con muy altos costos unitarios.

Son numerosas las deficiencias en la administración interna; generación y uso de recursos propios (por cuotas, aplicación de exámenes, entre otros) sin rendición de cuentas.

El deterioro de las normales se debe a algunas decisiones históricas. En su origen los estudios no eran de nivel superior, pero la expansión del sistema durante los años 60 y 70 condujo a ampliar y diversificar los servicios de educación normal y a incorporar personal docente sin las debidas cualificaciones.

Por otra parte, la homologación salarial de la planta docente de las normales se asimiló en 1982 al esquema de las instituciones de nivel superior, sin que mediara un estudio sobre los perfiles requeridos. No se trabajó con seriedad en adaptar los esquemas universitarios de organización académica, evaluaciones o requisitos para los nombramientos a las características de los planteles normales.

Además, la descentralización de 1992, como también la Ley General de Educación (LGE), planteó a los sistemas de formación docente exigencias que no han podido cumplir.

** Doctor en ciencia política y catedrático de la FIL de la UNAM.*

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



Desde cabina

**MARTÍN
ESPINOSA**

martin@gimm.com.mx

Otra presión más

Reza el refrán popular: “De por sí ya éramos muchos y parió la abuela”. Eso es precisamente lo que nos ocurre en materia de educación media superior. Acaba de concluir el periodo de exámenes de ingreso a bachillerato en algunas entidades del país, entre ellas el DF y el Estado de México y vale la pena echarle un vistazo a la “radiografía” de cifras que tras esta evaluación publica la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior, la Comipems. Por primera vez, se registra una cifra histórica en el número de solicitudes para presentar el examen: 317 mil 193 jóvenes. Eso significa que este año el número de jóvenes de entre 15 y 16 años creció 2.38% con respecto del año pasado. Del total de jóvenes que solicitaron su ingreso a la preparatoria para el próximo ciclo escolar más de la mitad, es decir 174 mil 279 estudiantes, pusieron como primera opción estudiar en alguno de los dos subsistemas de ese nivel escolar que ofrece la UNAM. La primera “presión” empieza cuando revisamos cifras de cupo en la llamada “máxima casa de estudios del país” y se observa que la UNAM sólo podrá recibir a 35 mil aspirantes, no más. Eso significa que de todos los alumnos (54.9%) que solicitan ingresar a algún plantel de la UNAM solamente lo podrá hacer alrededor de 10% de los inscritos al examen. Otro dato que llama la atención es que después de la UNAM son las preparatorias públicas del Estado de México las que tienen el mayor número de solicitudes como primera opción con 49 mil 804 aspirantes (15.7%). Ello refleja el crecimiento demográfico que ha tenido en los últimos años la zona conurbada al DF y, por consecuencia, la demanda educativa pública ante los pocos recursos que tienen sus habitantes para mandar a sus hijos a una preparatoria privada.

Finalmente, en tercer lugar, están los bachilleratos del IPN con 14.3% del padrón de alumnos. A pesar de que se ha insistido en que las nueve instituciones que forman parte

de la oferta educativa pública que pertenecen a la Comipems tienen la capacidad para recibir a todos los jóvenes que deseen estudiar el bachillerato, aun así se calcula que cerca de 22 mil 415 alumnos del centro del país no terminarán la secundaria por diversas razones, los que se suman a los 12 mil 500 jóvenes que no se presentaron a la única fecha de la prueba de ingreso. Sin duda, que la presión más importante proviene, no de los jóvenes que logran alcanzar un lugar en el nivel de bachillerato y que son cerca de 283 mil jóvenes. Sino de otros miles que nunca en su vida van a pisar un salón de clases para concluir con su educación media superior. Máxime que hoy, por decreto, el nivel de preparatoria ya es obligatorio en todo el país. La Subsecretaría de Educación Superior publicó hace cinco años datos obtenidos de la Encuesta Nacional de la Juventud en los que se concluye que la asistencia a la escuela disminuye con la edad y es, precisamente, a partir de los 15 años —justo en la edad para ingresar al bachillerato— cuando se da el declive más significativo en la formación académica de nuestros jóvenes. Mientras que de 12 a 14 años se da el mayor nivel de asistencia a la escuela (94%), a partir de los 15 el porcentaje se cae en 30% (65 por ciento). Una caída que se refleja en la realidad educativa del país que por más reformas que se implementan no logra “despegar” hacia mejores estándares de calidad. No se trata nada más de llenar las aulas, sino de que quienes ahí estudian salgan bien preparados a enfrentar un mundo que cada vez tiene más retos para sus jóvenes.

Cerca de 283 mil jóvenes llegarán al bachillerato.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	PRIMERA	18

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Viento fresco

**GERMÁN
DE LA GARZA ESTRADA**

gerrmandelagarzae@gmail.com

Educación y desigualdad

No vamos a salir del hoyo con sólo repartir despensas y dinero.

El tema de la desigualdad social en México (del que, incluso, ya me ocupé en este espacio privilegiado) está vigente y lo estará por mucho tiempo. Aquí y allá leo y releo análisis inteligentes y documentados que coinciden: la inmensa riqueza de unos cuantos y la pobreza que cotidianamente enfrenta la mayoría de los mexicanos constituye una grave ofensa social, que impide el desarrollo pleno de la nación y aún amagan la gobernabilidad. Ya sabemos, por ejemplo, que México es el segundo país más inequitativo de los 34 que integran la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); que poco más de dos mil 500 connacionales concentran 43% de la riqueza total individual del país; que, según *Forbes*, sólo 15 mexicanos tenían el año pasado fortunas personales superiores a ocho mil 900 millones de dólares; que a la cabeza de este exclusivo grupo se hallan **Carlos Slim, Germán Larrea, Alberto Bailleres y Ricardo Salinas Pliego**, entre otros.

La verdad sea dicha en pocas palabras: ojalá México fuera un país de triunfadores, como ellos. La clave está en poner al alcance de las mayorías las oportunidades educativas para lograrlo. Ésta es una responsabilidad del Estado, y el Estado somos todos, con el gobierno federal por delante.

Debo señalar, sin embargo, que la mayor parte de estos análisis, a menudo con datos irrefutables y dolorosos en el contraste, por legítimas que sean las fortunas acumuladas, apuntan solamente a los desmesurados efectos de la desigualdad, pero no a sus causas. Y la principal entre éstas es la educación, de la mano con esa enfermedad crónica que es la corrupción. Si queremos mexicanos competitivos de altos vuelos, es necesario y urgente tener una visión que vaya más allá de nuestro desolador escenario educativo,

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	COMUNIDAD	3

sobre todo, aquel que compete al Estado. No vamos a salir del hoyo con sólo repartir despensas y dinero, sino con más y mejores maestros; más y mejores escuelas; más y mejores universidades públicas.

En México hay más de 11 millones de jóvenes de entre 15 y 19 años, de los cuales alrededor de 22% no estudia ni trabaja y en el país solamente hay 366 universidades públicas.

¿Qué ocurre en el Distrito Federal? A fines del verano de 2014, al concluir el examen a maestros de educación básica, la SEP

anunció que tendría que contratar en otras entidades federativas a más de tres mil 230 maestros "temporales" para subsanar el déficit de profesores en la Ciudad de México. ¿La causa? Los aspirantes no obtuvieron el nivel "idóneo". De cuatro mil 998 candidatos sólo aprobaron dos mil 582. En cuanto a escuelas de enseñanza básica, 2015 inició el ciclo escolar con un déficit de mil 913 planteles urgidos de reparaciones para recibir y atender a sus alumnos; en 2014 sólo fueron reparados 787, según datos oficiales. La última gran universidad, la UAM, fue creada en 1973, ¡hace 42 años! Desde entonces, ninguna administración federal ha creado una nueva universidad de calidad en el área metropolitana de la ciudad. En febrero de este año la UNAM examinó a 128 mil 519 aspirantes a licenciatura (la mayor parte de ellos habitantes de la Ciudad de México) y sólo aceptó a 11 mil 490. ¡Quedaron fuera 117 mil 29! No se trata de jóvenes reprobados, sino de una situación patética que debe avergonzarnos a todos: falta de cupo. Otros problemas se vinculan con este preocupante panorama educativo: violencia escolar, drogadicción, pandillerismo y embarazos tempranos de jovencitas de 15 a 19 años que deben interrumpir su educación.

Es impostergable que el Estado deje de transferir su responsabilidad educativa y asuma su obligación constitucional. Es tiempo de combatir en serio la desigualdad social con la herramienta más valiosa que se le puede brindar al ser humano: la educación. Es hora de pensar en las próximas generaciones, antes que en las próximas elecciones.

@germandlagarza

Es impostergable que el Estado deje de transferir su responsabilidad educativa y asuma su obligación constitucional.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	MÉXICO	8

» STRICTO SENSU



La CNDH
hoy:
palabras
y obras



Por **Mauricio I. Ibarra**

Las Recomendaciones son el principal instrumento de los ombudsmen para proteger derechos humanos violados. El año anterior la CNDH emitió 55 recomendaciones (el número más bajo de los últimos ocho años), todas emitidas por el anterior titular. La revisión de la labor del ombudsman nacional en el primer semestre de 2015 no da motivos para ser optimistas.

Ello porque, a diferencia de casos previos, no hay información de avances en la investigación sobre los normalistas desaparecidos, hace nueve meses, en Iguala. Hasta ahora, se han publicado 17 recomendaciones (aparentemente han sido emitidas 19, pero las números 10 y 17 no han sido publicadas). Catorce de ellas fueron presentadas más de catorce meses después que las quejas fueran interpuestas (la número 3 se publicó 35 meses después), constatando la lentitud de los procedimientos.

El escaso número de recomendaciones contrasta con la generosa publicación de comunicados de prensa. Durante la nueva administración, la CNDH ha difundido 222 comunicados sobre una amplia variedad de asuntos. Comparar comunicados y recomendaciones permite contrastar la brecha entre palabras y obras. Por ejemplo, en un comunicado sobre la conmemoración del Día del

Medio Ambiente se afirma que su no ejercicio "pone en riesgo otros derechos fundamentales...". No obstante ninguna recomendación de 2015 se refiere a cuestiones ambientales y la Sexta Visitaduría, responsable de estos asuntos, no ha emitido una sola recomendación sobre éste o cualquier otro tema.

Es innegable la centralidad de las desapariciones forzadas en la agenda pública. La CNDH tenía, a finales de 2014, registros referentes a poco más de 4 mil desaparecidos. Para enfrentar estos hechos, la oficina del ombudsman ha publicado 11 comunicados y una recomendación. Esta última señala la responsabilidad de autoridades veracruzanas en la desaparición de tres personas ocurrida el 7 de enero de 2014. Dos de los tres desaparecidos fueron hallados sin vida pocos días después de los hechos. No obstante, la recomendación 14 responsabiliza a la autoridad por desaparición forzada en lugar de hacerlo por privación de la vida de quienes si aparecieron. Se ha actuado como si el tema de desapariciones no fuera relevante, pues lo poco hecho se ha hecho mal.

Otro tópico recurrente en sus comunicados es el de los derechos de los menores. Son casi veinte acerca de su derecho a la educación (el más reciente haciendo un llamado a los ombudsmen locales para su defensa). Este activismo de papel contrasta con la discreción de la CNDH luego de que el 29 de mayo, la SEP anunciara la suspensión indefinida de la evaluación a docentes. Lejos de solicitar medidas cautelares para salvaguardar el interés superior de los menores, durante 10 días evitó referirse al asunto. Cuando por fin pidió una reconsideración de la medida, un juez federal ya había otorgado una suspensión provisional y la propia SEP había anunciado que la evaluación seguía vigente. Así, al cierre del primer semestre, la brecha entre declaraciones y defensa efectiva de derechos humanos se aprecia enorme.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	OPINIÓN	15

El galimatías de la calidad educativa

LUIS HERNÁNDEZ NAVARRO

La reforma educativa fue justificada por sus promotores con un argumento central: el de la calidad. En la exposición de motivos de la nueva norma se asienta: “El imperativo de la calidad debe alcanzar a todos los niños y jóvenes en el marco de una educación inclusiva”.

Sin embargo, originalmente no estaba contemplado en la reforma elevar a rango constitucional el derecho de los mexicanos a recibir una educación de calidad. Su adición a la Carta Magna la realizó el Senado de manera precipitada, como resultado de las presiones empresariales.

A pesar de ello, el presidente Enrique Peña Nieto reivindicó esta modificación como suya. La reforma educativa, dijo, “estableció los cimientos para que todos los niños y jóvenes del país tengan acceso a una enseñanza de calidad que los prepare para el futuro”.

Fue así como entre los atributos que debe tener la enseñanza impartida por el Estado, contenidos en el artículo tercero constitucional, se añadió a los de laica, gratuita y obligatoria, el de calidad.

En esta lógica, la evaluación del magisterio pasó a ser considerada elemento decisivo para garantizar y mejorar la calidad del sistema de enseñanza.

Un concepto tan relevante como el de calidad educativa debería estar muy claramente definido en la Constitución y en las leyes secundarias. ¿Cómo, si no, establecer las metas y contenidos que necesitan tener los programas del sistema de enseñanza pública? ¿Cómo saber qué tipo de profesor se requiere para llevarlos a la práctica en las aulas? ¿Cómo evaluarlos?

Pero eso no es así. En contra de lo que podría esperarse, los funcionarios

del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE), encargados por ley de evaluar la calidad de la enseñanza, no saben con claridad qué es este término. Lo reconocen públicamente. No resulta extraño: las cuatro normas que se refieren a ese concepto lo hacen de manera vaga, confusa y contradictoria. No hay en ellas consistencia ni claridad conceptual.

El pasado 23 de junio, integrantes de la junta de gobierno del INEE comparecieron en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Allí, el senador Manuel Bartlett les preguntó: “¿Qué es la calidad de educación? Podrían responderlo, porque en la reforma constitucional no existe”.

Sylvia Schmelkes, consejera presidenta del organismo y coordinadora general de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública durante la presidencia de Vicente Fox, confesó que no podía hacerlo. “Yo coincidí con usted, señor senador –le dijo–: es sumamente difícil definirla, es un concepto que no se deja definir, porque es un concepto relativo. Siempre se habla de calidad en comparación con alguien más o en comparación con uno mismo en su pasado; y también porque el concepto de calidad es un concepto dinámico en el momento en el que se obtiene un nivel de calidad, en ese momento se puede uno proponer metas superiores de calidad, por eso es muy difícil definirla.”

La maestra Schmelkes añadió: “Lo que nosotros hemos asumido como una definición del concepto de calidad de la educación es el derecho a una educación”. Curiosa respuesta, porque la Constitución en su artículo tercero asienta la calidad como atributo de la enseñanza que imparte el Estado. Es, decir, según la consejera presidenta, la calidad de la educación es el derecho a una educación (de calidad).

Más adelante, en respuesta a una pregunta de otro legislador, la doctora Margarita Zorrilla, también integrante de la junta de gobierno del INEE, reconoció que no hay consenso en lo que la calidad de la educación es, porque “hay distintas corrientes”, aunque “la ley trae algunas aproximaciones, tanto la Ley General de Educación como la Ley del INEE”.

Es falso que la legislación aprobada contenga aproximaciones a lo que es la calidad en la educación. Tanto el artículo tercero constitucional como la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), la Ley General de Educación (LGE) y la Ley del INEE definen este concepto de manera incomprensible, confusa, farragosa y con muchas contradicciones.

El nuevo texto del tercero constitucional dice: “La educación será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos”. La redacción desafía las más elementales reglas de sintaxis. ¿Qué quiere decir eso?

En estas páginas Manuel Pérez Rocha diseccionó el texto: “Mejoramiento constante ¿de qué? Este mejoramiento sin objeto ¿es la base de la calidad o, más bien, resultado de la calidad? ¿O es la calidad misma? El máximo logro académico de los educandos ¿es otra base de la calidad? ¿O es resultado de la calidad? ¿O es esta la esencia de la calidad? Esta definición de la educación ¿servirá para orientar los esfuerzos de educandos y maestros? ¿Es un criterio claro y práctico para que el nuevo INEE realice sus evaluaciones?” (<http://goo.gl/oS9qNI>)

En la LGE (artículo 8) se define calidad como la congruencia entre objetivos, resultados y procesos del sistema educativo. En la Ley del INEE

(artículo 5) calidad se describe como la cualidad de un sistema educativo, que integra las dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia, impacto y suficiencia. La LGSPD menciona el concepto de manera directa o asociada en 10 ocasiones, pero nunca precisa su significado. ¿Cuál de todas estas definiciones es la correcta?

El concepto de calidad educativa presente en nuestra legislación es un galimatías. Los legisladores que lo redactaron y aprobaron utilizaron un lenguaje oscuro, frases desordenadas e ideas confusas. No podía ser de otra manera. El término, como han señalado numerosos especialistas, no proviene del mundo de la pedagogía, sino de los negocios.

Pese a ello, empresarios, políticos, funcionarios educativos y magistrados lo utilizan para tratar de justificar una reforma administrativa y laboral carente de contenidos educativos. Los resultados de este abuso están a la vista. Después de casi tres años, la indignación magisterial no cesa y amenaza con extenderse a todo el país.

Twitter: @lhan55

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	NACIÓN	18

La reforma educativa en la Corte

Por MARGARITA LUNA RAMOS

Al resolver el primer asunto vinculado con la reforma educativa, en una decisión unánime los integrantes del pleno de la Corte, coincidimos en que la evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio profesional docente no viola el derecho a la estabilidad en el empleo, uno de los argumentos centrales que se hicieron valer en los más de 6 mil juicios de amparo que promovieron los maestros.

El planteamiento del asunto llevó al examen de los artículos 52, 53, 8º y 9º transitorios de la Ley General del Servicio Profesional Docente, los que en concordancia con el artículo 3º constitucional, que a partir de la reforma de 2013 instituyó el Servicio Profesional Docente y creó el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, establecen la obligatoriedad de la evaluación periódica del desempeño docente, previendo diversas consecuencias según su resultado.

Conforme a tales disposiciones, si el resultado de la evaluación es insuficiente, el docente se encuentra obligado a incorporarse a los programas de regularización que se determine, con la oportunidad de someterse a una segunda evaluación. Si el resultado de esta segunda evaluación todavía es insuficiente, el docente podrá reincorporarse a los referidos programas para someterse a una tercera evaluación que, en caso de arrojar una vez más un resultado insuficiente, provocará dar por terminados los efectos del nombramiento sin responsabilidad para la autoridad o el organismo des-

centralizado, según corresponda.

El régimen transitorio, por otra parte, establece una importante distinción según se trate de personas con nombramiento definitivo previo a la entrada en vigor de la ley, en cuyo caso no se dará por terminado su nombramiento, sino que serán adscritas a otras funciones, o bien, podrán incorporarse a los programas de retiro que al efecto se implementen. En cambio, el personal con nombramiento provisional a la entrada en vigor de la ley, podrá continuar en funciones, y de obtener resultados suficientes en la evaluación, recibir su nombramiento definitivo, de no acreditarlo, ser separado según lo establecido.

El debate concluyó con la decisión unánime en el sentido de que estas previsiones legales no atentan contra el derecho a la estabilidad del empleo que recoge el artículo 123, apartado B, fracción IX, de la Constitución, según el cual los trabajadores sólo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada, en los términos que fije la ley.

Aunque cada uno de los integrantes del pleno llegó a esta misma conclusión bajo una distinta óptica, sea que este nuevo régimen o sistema de causas de remoción de los docentes constituye una excepción, una condición especial, una modulación o una restricción al derecho a la estabilidad del empleo, lo verdaderamente relevante es que todas, bajo una sólida argumentación jurídica y firme convicción, convergen en una decisión en la que se hace prevalecer, si bien regida por las consideraciones de la mayoría, el régimen emanado de la reforma constitucional, esto es, la plena vigencia del derecho humano a una educación de calidad y el interés superior del niño, como el propio de la sociedad en general, que no pueden materializarse si los servicios de educación no se prestan por docentes plenamente capacitados.

En esta misma línea, la Corte se pronunció respecto de los restantes argumentos que se hicieron valer en este asunto, fijando criterio para la resolución de los que aún faltan por fallar.

La reforma educativa es una de las

más trascendentes que ha promovido la presente administración; hacer frente al rezago educativo que ha frenado el desarrollo de México es hoy una exigencia impostergable.

Cuántas veces hemos escuchado que muchos de los grandes problemas que enfrenta el país tienen su origen en la falta o en un deficiente sistema educativo. Hoy se cuenta con los instrumentos legales para

impulsar un cambio; hacer del derecho a una educación de calidad una realidad.

Con este fallo, la Corte en ejercicio de sus atribuciones y con irrestricto apego a la Constitución, aporta lo que le corresponde y cumple su misión. ●

Ministra de la SCJN.
mbluna@mail.scjn.gob.mx
@margaritabluna

Hoy se cuenta con los instrumentos legales para impulsar un cambio; hacer del derecho a una educación de calidad una realidad

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/15	PRIMERA	8

YO LECTOR

SOBRE LOS RECHAZADOS EN LAS ESCUELAS

Señor director:

Es muy preocupante que no todos los jóvenes tengan la oportunidad de continuar sus estudios, al ser rechazados de las universidades públicas, así como también de los bachilleratos.

La crisis educativa por la falta de espacios es un foco rojo para el Estado mexicano si partimos de la idea de que miles de jóvenes, que al terminar la secundaria, al no tener los recursos necesarios no podrán estudiar la preparatoria.

De acuerdo con los decretos educativos la educación preparatoria es obligatoria, por lo cual todos los estudiantes de este nivel deben tener garantizado un espacio.

La realidad de las cosas es que no es así. Hay razones para estar preocupados, ya que el sistema educativo, en todo el país, está colapsado y se encuentra en una severa crisis.

Hasta el momento ninguna de las autoridades que forman parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior se han manifestado de una forma contundente para resolver lo que ocurre.

Si no se abren espacios educativos para atender la demanda del nivel medio y superior, pronto estaremos enfrentando un verdadero problema de Estado.

Por lo pronto, ¿qué van a hacer todos los rechazados de preparatorias y universidades?, muy pocos serán apoyados por sus familias para ingresar a escuelas privadas.

El escenario que vivimos no es sencillo, por ello se debe atacar el problema con el esfuerzo de la Federación, así como de todos los gobernadores y el jefe de Gobierno para resolver esta crisis.

Todos los jóvenes que han sido rechazados representan un foco rojo, ya que pueden ser seducidos por la delincuencia organizada al no tener alternativas de educación y trabajo.

En el mejor escenario los jóvenes rechazados se incorporarán al comercio informal y eso afectarán de forma considerable las finanzas públicas al no pagar impuestos.

Que no haya alternativas educativas, también, implica un riesgo para nuestra economía y su desarrollo. Ya que poco a poco no habrá personal calificado para resolver los problemas.

MANUEL RIVAS

MÉXICO, D.F.